

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CRA 403 de 2006, a continuación se publican los costos, tarifas y factores de aportes y subsidios aplicables en el servicio público de aseo para el mes de Junio de 2020 (a facturarse en el mes de Julio de 2020).

Estos parámetros y variables estructurados conforme a las Resoluciones CRA 720 de 2015 y CRA 751 de 2016, los cuales fueron adoptados para el municipio de Armenia por el Acuerdo de Junta Directiva No. 05 del 04 de marzo de 2016, modificado por el Acuerdo No. 09 del 26 de junio de 2019.

Respecto a los aportes y subsidios, según acuerdo Municipal No. 164 de Mayo 29 de 2020 del Honorable Concejo Municipal, se modifica transitoriamente el artículo primero del acuerdo Municipal No. 067 de noviembre 13 de 2016, donde se modifican por seis meses (consumos del mes de mayo al mes de octubre de 2020) los porcentajes correspondientes a los factores de subsidios para los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Armenia. A partir de las tarifas del mes de noviembre de 2020, los factores a aplicar para los estratos 1, 2 y 3 son -58,50%, -31,00% y -11,50% respectivamente y los porcentajes de aportes solidarios de los usuarios de estratos 5 y 6 se mantienen.

COSTOS DE REFERENCIA A \$ DE JUNIO DE 2020:

Costo de Barrido y Limpieza CBL (\$/Suscriptor)	Costo de Comercialización CCS (\$/Suscriptor)	Costo de Limpieza Urbana CLUS (\$/Suscriptor)	Costo de Recolección y Transporte CRT (\$/Tonelada)	Costo de Disposición Final CDF (\$/Tonelada)	Costo de Tratamiento de Lixiviados CTL (\$/Tonelada)	Valor Base de Remuneración Aprovechamiento VBA (\$/Tonelada)	Costo Fijo Total CFT (\$/Suscriptor)	Costo Variable No Aprovechables CVNA (\$/Tonelada)	Valor Base de Remuneración Aprovechamiento VBA (\$/Tonelada)
\$8.232,92	\$2.005,15	\$646,27	\$105.297,09	\$46.671,74	\$6.584,16	\$145.890,08	\$10.884,34	\$158.552,99	\$145.890,08

TARIFA A APLICAR POR ESTRATO Y CLASE DE USO DESPUES DE SUBSIDIOS O CONTRIBUCIONES. TARIFAS A \$ DE JUNIO DE 2020

ESTRATOS Y SECTORES	TRBL	TRLU	TRNA	TRRA	TRA	TARIFA			Tarifa \$/Suscriptor	% de Subsidios y/o Contribuciones	Valor del Subsidio y/o Contribución \$/Suscriptor	Neto a pagar \$/Suscriptor
						FIJA	VARIABLE NA	APROV				
Residencial Estrato 1	0,0009	0,00032	0,0462	0,0000	0,0008	10.884,34	7.968,40	113,06	18.965,80	-70,00%	-13.276,06	5.689,74
Residencial Estrato 2	0,0009	0,00032	0,0503	0,0000	0,0008	10.884,34	8.617,67	113,06	19.615,08	-40,00%	-7.846,03	11.769,05
Residencial Estrato 3	0,0009	0,00032	0,0527	0,0000	0,0008	10.884,34	8.988,69	113,06	19.986,09	-15,00%	-2.997,91	16.988,18
Residencial Estrato 4	0,0009	0,00032	0,0585	0,0000	0,0008	10.884,34	9.916,38	113,06	20.913,78	0,00%	0,00	20.913,78
Residencial Estrato 5	0,0009	0,00032	0,0714	0,0000	0,0008	10.884,34	11.957,12	113,06	22.954,52	60,00%	13.772,71	36.727,23
Residencial Estrato 6	0,0009	0,00032	0,0878	0,0000	0,0008	10.884,34	14.554,53	113,06	25.551,94	70,00%	17.886,35	43.438,29
PP Comercial 1	0,0009	0,00032	0,0854	0,0000	0,0008	10.884,34	14.183,52	113,06	25.180,92	50,00%	12.590,46	37.771,38
PP Comercial 2	0,0009	0,00032	0,1141	0,0000	0,0008	10.884,34	18.728,91	113,06	29.726,32	50,00%	14.863,16	44.589,48
PP Comercial 3	0,0009	0,00032	0,1428	0,0000	0,0008	10.884,34	23.274,31	113,06	34.271,72	50,00%	17.135,86	51.407,57
PP Industrial 1	0,0009	0,00032	0,0854	0,0000	0,0008	10.884,34	14.183,52	113,06	25.180,92	30,00%	7.554,28	32.735,20
PP Industrial 2	0,0009	0,00032	0,1141	0,0000	0,0008	10.884,34	18.728,91	113,06	29.726,32	30,00%	8.917,90	38.644,21
PP Industrial 3	0,0009	0,00032	0,1428	0,0000	0,0008	10.884,34	23.274,31	113,06	34.271,72	30,00%	10.281,51	44.553,23
PP Oficial 1	0,0009	0,00032	0,0854	0,0000	0,0008	10.884,34	14.183,52	113,06	25.180,92	0,00%	0,00	25.180,92
PP Oficial 2	0,0009	0,00032	0,1141	0,0000	0,0008	10.884,34	18.728,91	113,06	29.726,32	0,00%	0,00	29.726,32
PP Oficial 3	0,0009	0,00032	0,1428	0,0000	0,0008	10.884,34	23.274,31	113,06	34.271,72	0,00%	0,00	34.271,72

Las tarifas techo de los Grandes Productores Aforados serán las siguientes:

GRAN PRODUCTOR AFORADO (\$/ton)	VALOR A PAGAR
GP Comercial (\$/ton)	\$237.829,49
GP Industrial (\$/ton)	\$206.118,89
GP Oficial (\$/ton)	\$158.552,99

De las anteriores tablas se entiende que:

- TRBL: Toneladas de Residuos de Barrido y Limpieza por Suscriptor
- TRLU: Toneladas de Residuos de Limpieza Urbana por Suscriptor
- TRNA: Toneladas de Residuos No Aprovechables por Suscriptor
- TRRA: Toneladas de Residuos de Rechazo del Aprovechamiento por Suscriptor
- TRA: Toneladas de Residuos Aprovechadas

NOTA 1: Los valores negativos indican que se está aplicando un Subsidio y los positivos hacen referencia a un aporte solidario.

NOTA 2: Según lo reglamentado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Título III de la Resolución CRA 720 de 2015, los Costos de Referencia se actualizarán cada vez que los índices acumulados (SMLV, IPC, IPCC, IOEXP) se incrementen en un porcentaje mayor o igual al 3% según información oficial reportada por el DANE. A su vez, las tarifas presentaran movilidad mensual dependiendo de las variables tarifarias contenidas en la Resolución CRA 720/15.